



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SIN DATOS
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FRUTERIA YULI Y/O MIGUEL ELEUTERIO GONZALEZ
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO No. 9, COLONIA SANTA BARBARA, CP. 76505, CADEREYTA DE MONTES, QRO., Y/O FRANCISCO I MADERO No. 9, COLONIA SANTA BARBARA, CORREGIDORA, QRO

DATOS DEL CRÉDITO

No. DE EXPEDIENTE: PFC.QRO.C.1-0002620/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 04 DE ENERO DE 2017
IMPORTE HISTÓRICO: \$1,826.00
CONCEPTO: MULTA IMPUESTA EN RAZÓN DE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN VERIFICADO NO CUMPLIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LISTA DE INSTRUMENTOS.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, HAGO CONSTAR QUE HABIENDO TRANSCURRIDO UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONSECUTIVOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019, PROCEDO A:

RETIRAR DE LOS ESTRADOS UBICADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS Y DE LA PAGINA ELECTRONICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO: DI/DNC/00659/2019 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019 Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCION NÚMERO DI/DNC/02631/2018 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE FRUTERIA YULI Y/O MIGUEL ELEUTERIO GONZALEZ, EL CUAL SE FIJÓ EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS, DEL DIA 07 DE MARZO DE 2019 AL 29 DE MARZO DE 2019; Y SE TENDRÁ POR NOTIFICADO EL DIA 01 DE ABRIL DE 2019 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 139 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, SURTIENDO EFECTOS LA NOTIFICACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135 DEL CITADO PRECEPTO LEGAL. CONSTE.-

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA

